San Lorenzo, 06 de marzo del 2020.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 06/2020 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – CONTRATO ABIERTO"**, de fecha de apertura de sobres a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **EL CASTILLO S.A.**
- ✓ **BELTROM S.A.**
- ✓ **SAMAL S.R.L.**
- ✓ **2 DE JULIO S.R.L.**

En el acto de apertura de Sobres se presento la siguiente firma oferente:

- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**

Al momento del cierre de la Recepción de sobres ofertas, se ha presentado la cantidad de 1 (UNA) Empresa Oferente, pero debido a la imperiosa necesidad de contar con los alimentos, se procede a la apertura del sobre para la presente Contratación Directa, amparados en lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARINA DEL SOL S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.	N / A

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de MARINA DEL SOL S.R.L..; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por la única firma presentada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. MARINA DEL SOL S.R.L.	39.632.200.-

Se procedió al análisis de precios ofertados por la firma MARINA DEL SOL S.R.L., constándose que los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Posteriormente se procedió a analizar la oferta habilitada; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, se ha solicitado emplazando al oferente MARINA DEL SOL S.R.L. en fecha 02 de marzo del cte. año según nota remitida por correo, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

MARINA DEL SOL S.R.L.

e) Otros documentos.

3. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde. **Falta DDJJ Impuesto a la Renta.**

Respectivamente,

La firma oferente MARINA DEL SOL S.R.L., ha respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue necesaria la aplicación, atendiendo a que la única empresa que se ha presentado para la presente Contratación Directa, es el oferente Marina del Sol S.R.L.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente, **MARINA DEL SOL S.R.L.**, considerando los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

MARINA DEL SOL S.R.L.

RUC N°: 80020215-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.978.510.378	4.559.607.144	5.084.102.780	4.540.740.101
PC		70.933.452	42.107.932	79.682.719	64.241.368
					70,68

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	70.933.452	42.107.932	79.682.719	64.241.368
AT		3.985.183.541	4.593.139.626	5.164.936.934	4.581.086.700
					0,01

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	411.494.675	604.615.274	618.517.917	544.875.955
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					0,54

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente MARINA DEL SOL S.R.L., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, *ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). Punto 18: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Experiencia: Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC, que justifique la antigüedad requerida.*

Por lo tanto, de acuerdo al análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" Contrato Abierto** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L.**, desde la suma de **G. 19.850.900 (diecinueve millones ochocientos cincuenta mil novecientos guaraníes)** hasta la suma de **G. 39.632.200 (treinta y nueve millones seiscientos treinta y dos mil doscientos guaraníes)**, por ser la única oferta que califica para la presente Contratación, y que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; además de poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. –

	MARINA DEL SOL S.R.L.	
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Operativa de Contrataciones

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	X	
2. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA Genera	N/A	
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes del IRP	N/A	
4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años, (2016, 2017, 2018) para contribuyentes de Renta Personal	N/A	
5. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de los bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio de cada factura y/o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto equivalente a la cantidad máxima establecida en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	X	

e) Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario N° 5 Declaración Jurada de Productos Ofertados.(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D)	X	
2. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	X	
3. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	X	
4. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	
5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	N/A	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

CP. Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" Contrato Abierto

							MARINA DEL SOL S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total MAXIMO
1	50181903-002	Galleta seca	Kilogramos	BOLSA	25	50	Santa Angela	Paraguaya	7.950	397.500
2	50181903-003	Coquito	Kilogramos	BOLSA	100	200	La Canasta	Paraguaya	8.450	1.690.000
3	50101542-002	Almidon de mandioca	Kilogramos	BOLSA	40	80	Codisa	Paraguaya	6.400	512.000
4	50221101-005	Maiz tupi (Blanco)	Kilogramos	BOLSA	75	150	La Estrella	Paraguaya	7.000	1.050.000
5	50221101-004	Locro	Kilogramos	BOLSA	25	50	Alka	Paraguaya	6.500	325.000
6	50192902-001	Fideos (Tallarin)	Kilogramos	BOLSA	60	120	Familiar	Paraguaya	5.500	660.000
7	50192902-001	Fideos (Spaguetti)	Kilogramos	BOLSA	60	120	Familiar	Paraguaya	5.000	600.000
8	50192901-001	Ã'oquis	Kilogramos	BOLSA	100	200	Edward	Paraguaya	4.800	960.000
9	50221101-001	Arroz	Kilogramos	BOLSA	120	240	Tio Nico	Paraguaya	4.500	1.080.000
10	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	BOLSA	150	300	Villalba	Paraguaya	5.950	1.785.000
11	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	150	300	Colonial	Paraguaya	3.950	1.185.000
12	50161509-004	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	25	50	Sidiet	Argentina	8.490	424.500
13	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	CAJA	900	1.800	Todo Natural	Paraguaya	700	1.260.000
14	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	75	150	Indega	Paraguaya	13.500	2.025.000
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	142	283	Alsamar	Argentina	12.300	3.480.900
16	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	UNIDAD	40	80	Norte	Paraguaya	9.400	752.000
17	50171833-001	Pate (Picadillo de Carne Vacuna Enlatada)	Unidad	UNIDAD	60	120	Indega	Paraguaya	3.100	372.000
18	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	FRASCO	13	25	Nescafe	Paraguaya	26.500	662.500
19	50171550-008	Extracto de tomate	Unidad	CAJA	10	20	Frutika	Paraguaya	75.000	1.500.000
20	50171831-001	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	5	10	Sanken	Paraguaya	3.950	39.500
21	50171550-009	Oregano	Unidad	TIRA	13	25	San Juan	Paraguaya	2.500	62.500
22	50171550-010	Pimienta	Unidad	TIRA	5	10	San Juan	Paraguaya	2.500	25.000
23	50101538-003	Ajo	Unidad	TIRA	5	10	Tierra Nueva	Paraguaya	39.500	395.000
24	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	250	500	Tierra Nueva	Paraguaya	5.000	2.500.000
25	50101538-023	Tomate	Kilogramos	BOLSA	250	500	Agrovil	Paraguaya	8.500	4.250.000
26	50101538-009	Locote	Kilogramos	BOLSA	15	30	Agrovil	Paraguaya	8.900	267.000
27	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	15	30	Agrovil	Paraguaya	6.000	180.000
28	50101538-011	Papa	Kilogramos	BOLSA	75	150	Tierra Nueva	Paraguaya	5.750	862.500
29	50171551-002	Sal gruesa (Yodada)	Kilogramos	BOLSA	14	27	Primicia	Paraguaya	4.000	108.000
30	50171551-001	Sal fina (Yodada)	Kilogramos	BOLSA	13	25	Primicia	Paraguaya	4.000	100.000
31	50221101-006	Poroto rojo	Kilogramos	BOLSA	37	73	Alka	Paraguaya	10.000	730.000
32	50171832-001	Mayonesa (Reducido Valor Lipido)	Unidad	FRASCO	20	40	Natura	Brasilera	11.200	448.000
33	50171550-005	Comino	Unidad	TIRA	15	30	San Juan	Paraguaya	2.500	75.000
34	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	BOLSA	181	361	Kzero	Paraguaya	10.300	3.718.300
35	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	180	360	Kzero	Paraguaya	10.900	3.924.000
36	50161511-005	Dulce de batata	Unidad	UNIDAD	5	10	Dulcesar	Paraguaya	7.600	76.000
37	50121538-002	Sardina en Aceite	Unidad	UNIDAD	25	50	Gomez Da Costa	Paraguaya	6.200	310.000
38	50202306-002	Gaseosa	Unidad	BOTELLA	100	200	De la Costa	Paraguaya	4.200	840.000
								TOTAL		39.632.200

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MARINA DEL SOL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - Contrato Abierto

								MARINA DEL SOL S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad MINIMA	Cantidad MÁXIMA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50181903-002	Galleta seca	Santa Angela	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	25	50	7.950	397.500
2	50181903-003	Coquito	La Canasta	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	100	200	8.450	1.690.000
3	50101542-002	Almidon de mandioca	Codisa	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	40	80	6.400	512.000
4	50221101-005	Maiz tupi (Blanco)	La Estrella	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	7.000	1.050.000
5	50221101-004	Locro	Alka	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	25	50	6.500	325.000
6	50192902-001	Fideos (Tallarin)	Familiar	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	60	120	5.500	660.000
7	50192902-001	Fideos (Spaguetti)	Familiar	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	60	120	5.000	600.000
	50192901-001	Ã'oquis	Edward	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	100	200	4.800	960.000
9	50221101-001	Arroz	Tio Nico	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	120	240	4.500	1.080.000
10	50161509-002	Azucar blanca	Villalba	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	5.950	1.785.000
11	50221102-004	Harina de trigo	Colonial	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	150	300	3.950	1.185.000
12	50161509-004	Edulcorante liquido	Sidiet	Argentina	Unidad	FRASCO	1	25	50	8.490	424.500
13	50131606-002	Huevo de gallina	Todo Natural	Paraguaya	Unidad	CAJA	1	900	1.800	700	1.260.000
14	50171549-001	Yerba mate	Indega	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	13.500	2.025.000
15	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Alsamar	Argentina	Litros	BIDON	1	142	283	12.300	3.480.900
16	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Norte	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	40	80	9.400	752.000
17	50171833-001	Pate (Picadillo de Carne Vacuna Enlatada)	Indega	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	60	120	3.100	372.000
18	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo	Nescafe	Paraguaya	Unidad	FRASCO	1	13	25	26.500	662.500
19	50171550-008	Extracto de tomate	Frutika	Paraguaya	Unidad	CAJA	1	10	20	75.000	1.500.000
20	50171831-001	Salsa de soja	Sanken	Paraguaya	Unidad	FRASCO	1	5	10	3.950	39.500
21	50171550-009	Oregano	San Juan	Paraguaya	Unidad	TIRA	1	13	25	2.500	62.500
22	50171550-010	Pimienta	San Juan	Paraguaya	Unidad	TIRA	1	5	10	2.500	25.000
23	50101538-003	Ajo	Tierra Nueva	Paraguaya	Unidad	TIRA	1	5	10	39.500	395.000
24	50101538-018	Cebolla	Tierra Nueva	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	250	500	5.000	2.500.000
25	50101538-023	Tomate	Agrovil	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	250	500	8.500	4.250.000
	50101538-009	Locote	Agrovil	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	15	30	8.900	267.000
27	50101538-024	Zanahoria	Agrovil	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	15	30	6.000	180.000
28	50101538-011	Papa	Tierra Nueva	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	75	150	5.750	862.500
29	50171551-002	Sal gruesa (Yodada)	Primicia	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	14	27	4.000	108.000
30	50171551-001	Sal fina (Yodada)	Primicia	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	13	25	4.000	100.000
31	50221101-006	Poroto rojo	Alka	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	37	73	10.000	730.000
32	50171832-001	Mayonesa (Reducido Valor Lipido)	Natura	Brasilera	Unidad	FRASCO	1	20	40	11.200	448.000
33	50171550-005	Comino	San Juan	Paraguaya	Unidad	TIRA	1	15	30	2.500	75.000
34	50111510-001	Muslo de pollo	Kzero	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	181	361	10.300	3.718.300
35	50111510-003	Pechuga de pollo	Kzero	Paraguaya	Kilogramos	BOLSA	1	180	360	10.900	3.924.000
36	50161511-005	Dulce de batata	Dulcesar	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	5	10	7.600	76.000
37	50121538-002	Sardina en Aceite	Gomez Da Cost	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	25	50	6.200	310.000
38	50202306-002	Gaseosa	De la Costa	Paraguaya	Unidad	BOTELLA	1	100	200	4.200	840.000
										TOTAL	39.632.200

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.3.310.30.1 - DPTO.9 PRODUCTOS ALIMENTICIOS G. 39.632.200

TOTAL G. 39.632.200

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones